



Expediente número: UT/EXP/280/2021
Folio número: 270510100014321

Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con la solicitud de numero de expediente y folio citado al rubro superior derecho del presente acuerdo y en cumplimiento al Recurso de revisión RR/DAI/1045/2021-PI y folio PNTRRSI171721, de fecha 06 de enero de 2022. ----- Conste -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. CUNDUACÁN, TABASCO, A DIESISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. -----



Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. En respuesta al cumplimiento del recurso de revisión RR/DAI/1045/2021-PI, y folio PNTRRSI171721, de fecha 06 de enero de 2022; derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio citado al rubro superior derecho, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), SISAI 2.0; el día 14 de noviembre de 2021, a las 12:04 horas, por quien dijo llamarse "xxxxxxxxx" (sic), mediante la cual solicitó: **"Solicito los CV del Presidente Municipal , Secretario, todos los titulares con nivel de director , los subdirectores así como los coordinadores, jefes de departamento, que desarrollan dichos cargos aparir del 5 de octubre del 2021. Cada cv debe venir firmado y rubricado con protesta de decir verdad."** (Sic). ----- Conste -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, y el 138 en relación con el 133, 174, 175 y 176, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En virtud de lo anterior, y derivado del recurso de revisión RR/DAI/1045/2021-PI, de fecha 06 de enero de 2022, donde el solicitante recurrió argumentando lo siguiente: **"información dada por el sujeto obligado esta incompleta faltan áreas administrativas como los registros civiles, titular del DIF, de vario departamentos del DIF, entre otras áreas administrativas"** (Sic), se acuerda entregar al solicitante el oficio de cuenta DAM-ET/009/17/01/2022 signado por el Lic. Catarino Rodríguez Hernández, Director de Administración, de fecha 17 de enero del 2022, por medio del cual se informa lo siguiente:

"Al respecto le informo que el solicitante al hacer valer su derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, 4 Bis. De la Constitución Política local, artículo 3 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este último señalando que:

VII. Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley...

Por lo tanto, este Sujeto Obligado, en aras de fortalecer el Principio de Máxima Publicidad tiene a bien precisar lo siguiente:

Con respecto a la información solicitada se anexa al presente de manera digital el oficio DAM-ET/009/17/01/2022 signado por el Lic. Catarino Rodríguez Hernández, Director de Administración, mediante documentos anexos hace entrega de los CV de las áreas que se mencionan en la inconformidad, tal como se detalla en el oficio en comento; Lo anterior para dar respuesta y cumplimiento a lo peticionado en el recurso de revisión en mención.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que dicho acuerdo de disponibilidad de información requerida se encuentra publicada en la página de transparencia de este sujeto obligado, en el rubro de "Estrados" y puede ser consultada en el siguiente link:

<https://pot.cunduacan.gob.mx/estrados/> -----

Sirve de apoyo a lo expuesto por analogía, el criterio, 9/10 sustentado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, que textualmente disponen lo siguiente:

Criterio 9/10:

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.
– María Marván Laborde



2868/09 *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal*
5160/09 *Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar*
0304/10 *Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal*

Es preciso destacar que la información se entrega en el estado en que se tiene en posesión al momento de haberse formulado la solicitud, lo anterior en apego al artículo 6, párrafos 6 y 7 de la LTAIP, que a la letra dicen:

“Artículo 6...

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública...

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado dio cumplimiento en relación al recurso de revisión RR/DAI/1045/2021-PI, de fecha 06 de enero de 2022, asimismo atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante, el debido cumplimiento en relación al recurso de revisión RR/DAI/1045/2021-PI, de fecha 06 de enero de 2022, de conformidad con los artículos 174, 175 y 176 de la Ley en la materia. -----

NOTIFÍQUESE. A través de los Estrados Electrónicos y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), SISAI 2.0 medio solicitado por la parte interesada y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Maricela Izquierdo Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Notifíquese y cúmplase. ----- **Conste** -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información del 17 de enero del 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 270510100014321.

MIH*





DEPENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIRECCION	ADMINISTRATIVA
MESA	UNICA
No DE OFICIO	DAM-ET/009/17/01/2022

Cunduacán Tabasco, a 17 de enero de 2022

LIC. MARICELA IZQUIERDO HERNANDEZ
Coordinador de la Unidad de Transparencia
de Cunduacán, Tabasco
PRESENTE:

En contestación al Oficio **UT-OF-009-2022** y folio de solicitud: 270510100014321, de fecha 14 de octubre del 2021, en donde requiere se le dé respuesta a la solicitud hecha por quien se hace llamar "XXXXXX", a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la información quien solicita "

"Solicito los CV del Presidente Municipal, Secretario, todos los titulares con nivel de director, los subdirectores, así como los coordinadores, jefe de departamento, que desarrollan dichos cargos a partir del 5 de octubre del 2021. cada cv debe venir firmado y rubricado con protesta de decir la verdad".

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información en su Art 50 Fracción III, 52, 177 Fracción I y II, 178, 181 Fracción I y III.

Le comunico a Usted que se le envía información faltante de lo solicitado en el oficio de recurso con numero de revisión: RR/DAI/1045/2021-PI donde se nos solicita la información en comento, por lo anterior me permito anexar al presente los siguientes CV.

Lo anterior se informa para cumplir con el Trámite Legal a dicha Solicitud y Evitar Cualquier Requerimiento por parte del **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (ITAP)**. Sin otro particular, Aprovecho la Oportunidad de Enviarle un Cordial y Afectuoso Saludo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

LIC. CATARINO RODRIGUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO SUPERIOR DERECHO

[Firma manuscrita]



CURRICULUM VITAE



Nombre:	Sanchez Martinez Lorena
Cargo o Puesto:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
Departamento:	M012 PAR REGISTRO CIVIL No 1
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	<p>Educación primaria: Rafael Ramírez 1985-1991</p> <p>Educación secundaria: Esc. Técnica # 36 1991-1994</p> <p>Educación medio superior: colegio de bachilleres # 26 1994-1997</p> <p>Estudios superiores: Universidad autónoma de tabasco 1997-2002</p>
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> - 2018-2021 Oficial de registro civil 01 del H. Ayuntamiento De Cunduacán Tabasco. - 2014-2018 directora de comité de derechos humanos de Comalcalco, a.c. - 2008-2014 directora del comité de derechos humanos de tabasco a.c - 2004-2006 Coordinadora de atención a la mujeres y oficial del registro civil 01 del H. Ayuntamiento de Cunduacán Tabasco - 2001-2003 Actuaría y secretaria judicial de los juzgados penales del tribunal superior de justicia del estado de tabasco.



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADO
R

Nombre:	JOSÉ DEL CARMEN SÁNCHEZ TRINIDAD
Cargo o Puesto:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
Departamento:	M012 PAR REGISTRO CIVIL No 2
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	<p>Educación primaria: Adán Pérez Rodríguez</p> <p>Educación secundaria: Esc. Técnica # 25</p> <p>Educación medio superior: colegio de bachilleres # 6</p> <p>Estudios superiores: Universidad autónoma de tabasco 2003.2008 lic en derecho</p>
Experiencia Laboral:	<ol style="list-style-type: none">1.- APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, LLEVADAS A CABO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA UJAT2.- SECRETARIO POR 2 AÑOS EN LA AGENCIAS 2DA Y 4TA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE VILLAHERMOSA TABASCO.3.- ASISTENTE DEL LIC GAUDENCIO VICENTE TORRES EN EL JUZGADO CALIFICADOR DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN.



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADO
R

Nombre:	MARÍA OTILIA BAUTISTA MENDOZA
Cargo o Puesto:	OFICIAL REGISTRO CIVIL 3
Departamento:	M002 PAR SECRETARIA AYUNTAMIENTO
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	Estudios superiores: Universidad autónoma de tabasco 13 NOVIEMBRE 2006 LIC. EN DERECHO
Experiencia Laboral:	- HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN 11 DE OCTUBRE 2021



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADOR

Nombre:	Acosta Patiño Jose Luis
Cargo o Puesto:	COORDINADOR GENERAL
Departamento:	M018 PAR COORD DIF MUNICIPAL
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	MAESTRÍA EN CIENCIAS MEDICAS
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">- AÑO 2005 PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO- 2011-2012 COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO DEL DIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN TABASCO- 2012 A FEBRERO 2013 DIRECTOR DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE CUNDUACÁN- 1 ABRIL 2013- 2018 JEFE JURISDICCIÓN ACOSTA06



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADO
R

Nombre:	Calix Madrigal Hever
Cargo o Puesto:	COORDINADOR
Departamento:	M018 PAR COORD DIF MUNICIPAL
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">- 1988-2000 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EL HOSPITAL REGIONAL DE CUNDUACÁN.- 1998- A LA FECHA CATEDRÁTICO DEL PLANTEL #6- 1990- A LA FECHA CATEDRÁTICO DEL CETIS # 40- 2019-2018 DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO HUIMANGO 1RA SECCIÓN



CURRICULUM VITAE



Nombre:	Pulido Montalvo Adolfo
Cargo o Puesto:	COORDINADOR
Departamento:	M018 PAR COORD DIF MUNICIPAL
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	MEDICO CIRUJANO
Experiencia Laboral:	- FEBRERO 2021 A LA FECHA, INSTRUCTOR CAPACITADOR DE LABORATORIO GANCELL EN LA APLICACIÓN



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADO
R

Nombre:	Leon Perez Joel
Cargo o Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO
Departamento:	M019 PAR UNIDAD BASICA DE REHAB
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN FÍSICA
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">- 2020 A LA FECHA ADMINISTRADOR GENERAL (FISIO JOE)- 2018-2020 ENCARGADO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN (CLÍNICA CENATEMAF)



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADO
R

Nombre:	Alonso Palma Claudia
Cargo o Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO
Departamento:	M019 PAR UNIDAD BASICA DE REHAB
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	<ul style="list-style-type: none">• 1995 consejo mexicano de medicina• 1998 comité normativo nacional de medicina general• 1994 sociedad tabasqueña de médicos• 1995 colegio médico de tabasco.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• 1989 interno de grado en el instituto mexicano del seguro social IMSS, Cárdenas, Tabasco.• 1991 servicio Social en la Jurisdicción sanitaria 06 de Cunduacán, tabasco.• 1992-1992 Medico sustituto pasante en la secretaria de salud pública en la Jurisdicción sanitaria 06 de Cunduacán, tabasco.• 1992 médico general secretaria de salud pública en la Jurisdicción sanitaria 06 de Cunduacán, tabasco.



CURRICULUM VITAE

FOTO DEL
TRABAJADOR

Nombre:	Cabrera Cabrera Ana Karen
Cargo o Puesto:	COORDINADOR
Departamento:	M021 PAR CENDI MUNICIPAL
Teléfono:	9143360186
Correo-electrónico:	CUNDUACANTAB@HOTMAIL.COM
Educación	LIC. EN NUTRICIÓN
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">- EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS JEFE DE ÁREA DE NUTRICIÓN (CENDI DIF CUNDUACÁN TABASCO)- EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS JEFE DE ÁREA DE NUTRICIÓN (CENDI DIF CUNDUACÁN, TABASCO)